

AYUDA SOCIAL AUTORIZA APORTE ECONOMICO PARA PAGO CONSUMO BASICO \$ 70.000.-

14 SEP 2022 **ALGARROBO**

DECRETO N.º 2019

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DF ALGARROBO DRIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

- 1. Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- 5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 982 de fecha 12 de septiembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 12 de septiembre del 2022 por la Sra. Doris Marlene Vergara Muñoz, Run domiciliada en

por concepto de aporte económico para pago de consumo básico de electricidad. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2055 de fecha 12 de septiembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 70.000. - (setenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de Servicio básico de electricidad por caso social de la Sra. Doris Marlene Vergara Muñoz. Para ello el pago debe realizarse a nombre de la Sra. Doris Marlene Vergara Muñoz (Cta. Rut).

El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig 007, Asistencia Social para Personas Naturales

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS

SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U VSPM/sp

Distribución:

- Secretaria
- DAF
- Social

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA

1 4 SEP

RECEPCIÓN:

FECHA SALIDA: 1 4

OBSERVACIÓN Nº